

R.D. N° 054-2002-EF/76.01

Lima, 26 de diciembre del 2002

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º del Decreto Legislativo N° 183 - Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde a la Dirección Nacional del Presupuesto Público planear, dirigir y controlar la formulación, ejecución y evaluación del Presupuesto Público;

Que, en concordancia con lo prescrito en la precitada Ley Orgánica, los artículos 4º y 5º de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado - establecen la competencia de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en su condición de más alta autoridad técnico normativa del Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado, para dirigir el proceso presupuestario de las diversas entidades del Sector Público, entre ellas las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2003;

Que, mediante artículo 30º de la Ley N° 27879 - Ley del Presupuesto Público para el año Fiscal 2003, se aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de las Entidades de Tratamiento Empresarial comprendidas en el Tomo V de la citada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 196-2002-EF se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2002, de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales, así como los mecanismos para regular el proceso presupuestario de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2003;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 183 - Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, la Ley N° 27879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2003, el Decreto Supremo N° 196-2002-EF, y la Resolución Vice Ministerial N° 148-99-EF/13.03 - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, modificado por la Resolución Vice Ministerial N° 108-2000-EF/13;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar la Directiva N° 003-2003-EF/76.01 - Directiva para el Proceso Presupuestario de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2003, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

NELSON SHACK YALTA

Director General

Dirección Nacional del Presupuesto Público